

Comunicado de Involucramiento para Pacto Global de las Naciones Unidas (COE) 2012-2015



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
CHIHUAHUA





Red Pacto Mundial
México

Chihuahua, México 23 de Octubre de 2015

**Al señor Secretario General de la Organización de las
Naciones Unidas D. Ban Ki-moon**

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Chihuahua, México, con el objeto de ratificar el apoyo de nuestro organismo al Pacto Global de las Naciones Unidas al que nos adherimos el 14 de junio de 2012.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, dedicado a la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Hago de su conocimiento, que nuestro organismo, se compromete a ejercer sus actividades institucionales según lo establecido en los diez Principios del Pacto Global, por lo tanto ratificamos nuestra adhesión y apoyo por los Derechos Humanos, Derechos Laborales, la Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción. Adjunto, nuestra Primera Comunicación de Involucramiento (COE), para conocimientos y consideración de los responsables de la Red en México del Pacto Mundial.

Saludo a usted con mi mayor consideración.

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Lic. José Luis Armendáriz González

Comunicado de Involucramiento para Pacto Global de las Naciones Unidas (COE) 2012-2015

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua

INDICE DE CONTENIDO

I.	Mensaje del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.....
II.	Sobre Pacto Mundial.....
III.	Historia CEDH.....
IV.	Misión y Visión.....
V.	Marco Teórico.....
VI.	Programa Operativo Anual.....
VII.	Atribuciones.....
VIII.	Consejo.....
IX.	Evaluación de los resultados.....

Anexo Informe Anual 2012 pág. 3-27

Anexo Informe Anual 2013 pág. 3-30

Anexo Informe Anual 2014 pág. 5-51

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CEDH CHIHUAHUA



Para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) de Chihuahua, en México, no es suficiente solo trabajar en el ámbito estatal, siendo los receptores la población en general, por este motivo decide adherirse al Pacto Mundial, en cuanto tiene por objetivo la promoción, difusión, enseñanza y defensa de los derechos humanos, por esta razón desde el 14 de junio de 2012, se adhirió a la Red del Pacto con el fin de promover los principios contenidos en este programa, que tienen por objeto promover el diálogo social para la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita conciliar los intereses de las empresas, con los valores y demandas de la sociedad, los proyectos de la Organización de las Naciones Unidas, sindicatos y organizaciones.

Desde entonces se ha trabajado arduamente para difundir los 10 principios del Pacto Mundial con el claro propósito de que los empresarios locales se adhieran voluntariamente a este esfuerzo internacional para impulsar el respeto de los derechos humanos a partir de la iniciativa privada y a la vez el crecimiento y fortaleza de las empresas y de los trabajadores.

Junto a ello, se trabaja con organizaciones civiles no gubernamentales en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas. La Educación y la Promoción de los Derechos Humanos son y han sido dos de los principales compromisos jurídicos y éticos de la Comisión desde que fue creada.

También hemos fomentado acciones conjuntas en la que destaca la firma de convenios con las autoridades de nivel federal, estatal y municipal; con las instituciones educativas, con el sector privado y organizaciones no gubernamentales a fin de optimizar los costos y maximizar los resultados.

Además de lo anterior y como Presidente de esta Comisión tengo la gran responsabilidad de direccionar los esfuerzos para que todas y todos los colaboradores de las 7 oficinas en el Estado vayamos en la misma dirección de cumplir con el compromiso frente a la adhesión al Pacto Mundial para consolidar el reto de ser un organismo derecho humanista propositivo en Chihuahua. Por esta razón cabe destacar que los colaboradores de nuestras oficinas son parte fundamental de nuestros grupos de interés y como empleadores tenemos el deber de ser coherentes con nuestra filosofía y con los principios de Pacto Global.

No me resta más que ratificar con este informe nuestro compromiso de apoyar y desarrollar los 10 principios, haciéndolos parte de nuestra estrategia, cultura y actuar cotidiano con nuestros grupos de interés y agradecer a todo el personal de la Comisión, a las organizaciones de la sociedad civil, a las y los defensores de los derechos humanos y a todas aquellas personas que de manera directa o indirecta participan en la noble tarea de promover y difundir los principios del pacto mundial. A todos mi reconocimiento.

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Lic. José Luis Armendáriz González

PACTO MUNDIAL

El Pacto Mundial es la iniciativa de Naciones Unidas que trabaja con responsabilidad social y trabaja en 4 áreas temáticas **Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción**, la contraparte natural de Naciones Unidas son los Estados Miembros, para el Pacto Mundial son las empresas que son los actores económicos.

El Pacto Mundial es una plataforma en la que coinciden los objetivos de la comunidad internacional con los de los mercados, cuya esencia es la sostenibilidad de las empresas y el cual incluye 10 principios.

El Pacto Mundial es una iniciativa voluntaria, únicamente empresas que tienen la iniciativa y la libertad de involucrarse voluntariamente, son las que participan. El Pacto Mundial es un marco para garantizar la responsabilidad social corporativa y es un marco que se basa en convenciones y en instrumentos que han sido ratificados. Convenciones a nivel laboral, de Derechos Humanos y de medio ambiente.

Se basa en 10 principios para su sostenibilidad y estos principios se derivan de convenciones internacionales, ratificadas en muchos casos por la Asamblea General de Naciones Unidas.

El Pacto Mundial no es un organismo regulatorio, no tiene las facultades de perseguir penalmente o punitivamente a miembros que no cumplen con el compromiso. El pacto mundial tampoco es un sustituto de regulaciones a nivel nacional e internacional. El pacto mundial no es un ejercicio de relaciones públicas.

El Pacto está basado en 10 principios básicos que son la columna vertebral del pacto mundial, los 10 principios están categorizados en 4 áreas principales, Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anti-Corrupción. Y de aquí se deriva el Pacto y los compromisos de los participantes.

Pacto Mundial tiene su sede principal en Nueva York, que es en las oficinas de las Naciones Unidas pero ha logrado una gran extensión internacional a través de las redes locales, las redes locales promueven los objetivos del Pacto Mundial al nivel local, prestando apoyo a los participantes en esa región, ofreciendo guía y apoyo en el idioma local, materiales de aprendizaje, ofreciendo reconocimiento a las empresas que logran avances en temas de sostenibilidad, las redes locales hacen diferentes actividades para ofrecer estos reconocimientos.

La Red del Pacto Mundial México fue lanzada el 9 de junio del 2005 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el aval del entonces Presidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quezada. Se presentó una “plataforma de servicios” que ofrece al empresariado mexicano herramientas, capacitación y acceso a la red internacional más grande de conocimiento y buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Hoy, el Pacto Mundial México es la red más grande América y la tercera más grande del mundo, después de España y Francia. En el mundo el Pacto posee 8,000 empresas y 4,000 organizaciones sin fines de lucro.

Por otra parte cabe destacar que con la Reforma Constitucional Federal en materia de derechos humanos en junio del año 2011, la enseñanza, promoción y difusión de los derechos humanos alcanza su verdadera dimensión, ya que el Estado Mexicano se compromete no sólo a prevenir las violaciones a los derechos humanos, sino a difundirlos.

Con ello, todo servidor público, de cualquier orden de gobierno, ya sea del Ejecutivo, Legislativo o Judicial, de los distintos niveles están obligados a respetar y hacer que se respeten los derechos humanos.

HISTORIA DE LA CEDH

El 6 de junio de 1990 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial donde nace la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



El 22 de noviembre de 1990 por decreto estatal el Gobernador Constitucional del Estado, el Lic. Fernando Baeza Meléndez, nace la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH), en México, como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo.

El Lic. Alfredo Cervantes García fue el primer Presidente de la CEDH

El Lic. Jorge Quintana Silveira fungió como Primer Visitador en la oficina de Ciudad Juárez.

El 22 de noviembre de 1990 se establece la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua en el 5° piso del Edificio Russek, ubicado en Ave. Juárez No. 11.

En Septiembre 8 de 1992 es aprobada la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua por el Congreso del Estado.

El 26 de septiembre de 1992 se publica la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua.

El 26 de septiembre de 1992 se decreta la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua como Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo.

En Diciembre de 1994 se cambia la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua a la Calle Décima y Mina No. 1000 en la colonia Centro.

En diciembre de 1997 es aprobado por el Consejo Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el reglamento interno.

El 28 de febrero de 1998 se establece y publica en el Periódico Oficial del Estado No. 17 el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua.

El 24 de Febrero del 2003 se crea la oficina ubicada en la ciudad de Hidalgo del Parral la cual se estableció en la Av. Antonio Ortíz Mena # 28 Int. B Altos, colonia Centro, con zona de influencia en los siguientes municipios: Allende, Balleza, Batopilas, Coronado, El Tule, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Huejotitán, Jiménez, López, Matamoros, Morelos, Rosario, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Valle de Zaragoza, y el propio municipio de Hidalgo del Parral.

El 15 de Marzo del 2003 se instala la oficina ubicada en ciudad Cuauhtémoc en calle Libertad # 1550 Fraccionamiento Independencia, con influencia sobre los municipios de: Bachíniva, Belisario Domínguez,

Bocoyna, Chínipas, Cusihiuriachi, Gómez Farías, Guazapares, Guerrero, Gran Morelos, Madera, Maguarichi, Matachí, Moris, Namiquipa, Nonoava, Ocampo, San Francisco de Borja, Temósachi, Uruachi, Urique, y el propio municipio de Cuauhtémoc.

El 4 de Septiembre 2006 en lo referente a la oficina de Hidalgo del Parral, se tomó la determinación de trasladarlas a una zona en donde se facilitara el acceso de las personas que requieran de los servicios que ofrece este Organismo. La oficina se encuentra ubicada en calle Flores Magón # 67 Col. Centro.

El 15 de Diciembre del 2008 se cambia la oficina ubicada en la ciudad de Cuauhtémoc, hacia un lugar más amplio y sobre todo céntrico, que a su vez permitiera un fácil acceso a todo ciudadano. El nuevo domicilio está ubicado en la Calle Aldama No. 250, del Sector Centro.

El 20 de abril del 2009 se lleva a cabo el cambio de las instalaciones correspondientes a la oficina en Ciudad Juárez a una de las principales avenidas de la ciudad, la cual se encuentra localizada en la Avenida Paseo Triunfo de la República No. 2408-4 de la Colonia Partido Escobedo.

El 14 de diciembre del año 2010 a 19 años de ser creada, la Comisión cuenta con instalaciones propias ubicadas en la capital del Estado las cuales están situadas en Avenida Zarco No. 2427, en la Colonia Zarco.

El 23 de marzo del año 2012 se inauguran las instalaciones ubicadas en la ciudad de Nuevo Casas Grandes con domicilio en calle Belisario Domínguez N° 400-4 Col. Centro.

Se promulga la autonomía mediante Decreto No. 807/2012 II P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 76 del 22 de septiembre del 2012.

El 24 de septiembre del 2013 se inauguran las nuevas instalaciones de la CEDH en Cd. Juárez, ubicadas en Ave. De los Insurgentes #4327, Col. Los Nogales, con diversos servicios como: Biblioteca, amplio estacionamiento y una ubicación que permite el fácil acceso a todos los usuarios que utilizan el transporte público.

El 28 de febrero del 2014 se inaugura el auditorio ubicado en las oficinas de Ciudad Juárez con un costo aproximado de 2.4 millones de pesos, de usos múltiples, con un sonido de primer nivel y servicio de Internet; tiene un cupo para 250 personas.

El 3 de diciembre del 2014, en el marco de la celebración del XXIV Aniversario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), se lleva a cabo la inauguración de la nueva Biblioteca Pública que ahora posee este organismo, y que facilita los trabajos de investigación y consulta en materia de Derechos Humanos que se realizan en la entidad.

MISIÓN

Difundir los derechos humanos para que la población los conozca y respete, proporcionar asesoría jurídica y proteger a grupos vulnerables y personas lesionadas en sus derechos fundamentales para lograr una mejor convivencia entre autoridades y ciudadanos y alcanzar la protección y el respeto a la dignidad humana.

VISIÓN

Ser un Organismo respetable para las autoridades y reconocido por la población; líder en la promoción y defensa de los derechos humanos del Estado de Chihuahua por su objetividad, eficiencia y eficacia en la investigación de la verdad.

MARCO TEÓRICO

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, dedicado a la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Una de las causas fundamentales por las cuales se crea éste organismo protector de derechos humanos, se debió a la creciente necesidad de sancionar las conductas de violación a éstos, además de lograr una promoción y divulgación de los mismos.

Se entiende que los Derechos Humanos son los inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano. Son los que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que se recogen en los pactos, convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por México.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Es el plan que nos permite hacer una proyección de todas las acciones que se desarrollaran durante el año, además sirve para conocer los avances que se tiene en las actividades realizadas

1.- Programa de información a los Consejeros:

El cual comprende todas las acciones de consulta y de informes al Consejo.

2.- Programa de orientación y quejas:

Que incluye las acciones de asesoría, orientación, gestión y levantamiento de quejas.

3.- Programa de investigación y documentación de quejas:

A través del cual se desarrollan todas las acciones que incluye la investigación de éstas, las conciliaciones y los proyectos de resolución.

4.- Programa de notificación de acuerdos y resoluciones:

Son las acciones a través de las cuales se hace del conocimiento de las autoridades y de las personas denunciantes, el resultado de las determinaciones emitidas por el Organismo.

5.- Programa de seguimiento de resoluciones:

Por medio de éste se supervisa el cumplimiento de las recomendaciones, acuerdos y de las conciliaciones que se llega con la autoridad.

6.- Programa de seguridad pública:

Se supervisan las cárceles municipales y el trato que brindan los funcionarios encargados de la seguridad pública preventiva.

7.- Programa de supervisión al sistema penitenciario:

Se vela por el respeto a los derechos de los reclusos en cada uno de los centros de readaptación social distritales.

8.- Programa de capacitación a servidores públicos:

En este rubro se desarrollan e imparten cursos y talleres sobre la importancia de los derechos fundamentales en la Administración Pública.

9.- Programa de enseñanza en el sistema educativo:

Se despliegan acciones dirigidas a fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en docentes y alumnos.

10.- Programa de difusión a la ciudadanía:

Son las acciones que se dirige a fortalecer una cultura de conocimiento y respeto a los Derechos Humanos en la población en general.

11.- Programa a grupos en situación vulnerables:

Se establece comunicación con los sectores de la comunidad que pueden ser más propensos a sufrir una violación a derechos humanos, con acciones directas a personas: con alguna discapacidad, indígenas, niñas y niños, mujeres, adultas mayores, con VIH, procesados y sentenciados.

12.- Programa de estudio e investigación en Derechos Humanos:

Dirigido al análisis de las disposiciones legales vigentes, a mejorar las prácticas administrativas públicas, y a la elaboración de material de estudio y difusión de los derechos humanos.

13.- Programa de servicios administrativos:

Enfoca sus acciones a la atención y buen funcionamiento de la totalidad de las actividades y servicios que presta el Organismo.

ATRIBUCIONES

Artículo 6

De la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, indica que el Organismo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Recibir quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.

II. Conocer e investigar a petición de parte, o de oficio, presuntas violaciones de derechos humanos en los siguientes casos:

a) Por actos u omisiones de carácter administrativo de autoridades estatales y municipales; y

b) Cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad, o bien cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les corresponden en relación con dichos ilícitos, particularmente en tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas;

- III. Formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas;
- IV. Procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de los conflictos planteados, cuando su naturaleza lo permita;
- V. Impulsar la observancia de los derechos humanos en el Estado;
- VI. Proponer a las diversas autoridades del Estado y Municipales, que en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión Estatal redunden en una mejor protección de los derechos humanos;
- VII. Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el Estado;
- VIII. Expedir su reglamento interno;
- IX. Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos.
- X. Supervisar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del Estado y el preventivo en los Municipios mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que estos guarden.

En dicho diagnóstico deberán incluirse las causas y efectos de los homicidios y demás incidencias documentadas que sucedan en las prisiones, centros de detención y retención estatales y municipales.

El diagnóstico se hará del conocimiento de las dependencias locales y municipales competentes en la materia, para que estas elaboren, considerando las opiniones de la Comisión, las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los internos, y [Fracción reformada mediante Decreto No. 455-2014 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 47 del 11 de junio de 2014]

- XI. Las demás que le otorguen esta Ley y otros ordenamientos legales.

CONSEJO

Orgánicamente, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es presidida por su Presidente quien es también el Consejero Presidente del Organismo y se encuentra apoyado por el Consejo, el cual se integra por seis consejeros y consejeras los cuales los designa el H. Congreso del Estado, sesionando mensualmente para establecer las directrices a seguir, así como para evaluar el estado de los derechos humanos en la entidad y encaminar hacia las acciones pertinentes.

En apoyo al Consejo, se encuentra la figura del Secretario Técnico - Ejecutivo, quien se encarga de citar a sesión de junta de consejo, del seguimiento y ejecución de los acuerdos y organización de las juntas.

Tal y como lo marca Ley de la CEDH, este cuerpo de gobierno (presidente y los seis consejeros) son nombrados directamente por el Congreso del Estado de Chihuahua a fin de garantizar la independencia de este Organismo frente al Poder Ejecutivo.

Los consejeros son personas de reconocido prestigio en la sociedad con un cargo honorario, 2 de ellos con un período de 3 años, 2 más con un período de 2 años y el resto por 1 año.

Los responsables de las oficinas de la CEDH ubicadas en Hidalgo del Parral, Juárez, Cuauhtémoc, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Madera y la propia Chihuahua, así como todo el personal que conforman las distintas áreas del organismo le rinde cuentas al Consejo y Presidencia de las acciones realizadas durante cada mes.

El órgano colegiado tiene la facultad de resolver asuntos internos del instituto; de aprobar y estar pendiente de las finanzas y la aplicación del presupuesto en los distintos programas de la Comisión, opinar incluso respecto de la emisión de recomendaciones; de supervisar las actividades de capacitación de servidores públicos, entre otras.

Gracias al asesoramiento de los Consejeros, a la disciplina en el manejo del gasto público y a la vocación de todos los empleados, se goza de finanzas sanas, así como del crecimiento y fortalecimiento de acciones y programas a favor de la comunidad.

COMUNICADO DE INVOLUCRAMIENTO PARA PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS (COE) 2012-2015 COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

AÑO 2012

Desde nuestra adhesión, el Presidente de la CEDH, el Lic. José Luis Armendáriz González desarrolló conferencias con integrantes estatales y locales de COPARMEX, de CANACINTRA y CANACO de las ciudades de Chihuahua, Juárez, Delicias, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes y Parral, incluyendo a empresas particulares como COPACHISA, Tecnológico de Monterrey Campus Chihuahua y BAFAR a fin de incluir en la agenda del sector privado el respeto de los derechos humanos, aprovechando el avance que poseen como Empresas Socialmente Responsables.



A partir de la difusión del Pacto Mundial, la CEDH inició un curso de capacitación con cerca de 400 personas de los departamentos de comercialización y distribución de la Comisión Federal de Electricidad en Ciudad Juárez.

Las conferencias y talleres que se brindaron durante el primer semestre de 2012 versaron en temas como Acoso Laboral “Mobbing” y Discriminación de Género y posteriormente en el tercer trimestre se capacitó en el tema de Igualdad y Equidad de Género.

También trabajadores y directivos de la empresa minera “Agnico Eagle México SA de CV” de 2012 a la fecha se encuentran en un programa de capacitación continua en Cahuisorí, Municipio de Ocampo, Chihuahua con temas relativos a los derechos humanos y los beneficios de adherirse al Pacto Global recomendado por la ONU.



Ante más de 350 personas, difundimos en el interior de la Maquiladora Hawker Bechcraft de la Ciudad de Chihuahua, los derechos humanos y los servicios que presta este organismo, dicha



visita fue por motivo del evento denominado “Open House” que realizó la empresa el 16 de junio de 2012, en el cual el Lic. José Luis Armendáriz González, y personal del organismo convivieron con las familias de los trabajadores. En el evento las hijas e hijos de los trabajadores disfrutaron de actividades programadas por la empresa, así como de las obras de teatro guiñol de DENI, “El defensor de las niñas y los niños”, en la que se abordan temas como Discriminación, los Derechos de la Niñez y el Manejo Adecuado de los conflictos.

Derivado de la firma de convenio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, también fueron capacitados la totalidad de su personal.

AÑO 2013



Delicias y con una asistencia global de 572 empleados de empresas privadas.

Durante 2013 se realizó una firma de convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX) como la vía más segura de garantizar los derechos humanos en el sector privado, la erradicación de la corrupción, del trabajo infantil y el mobbing



La CEDH ha seguido con el trabajo de difusión del Pacto Mundial con el propósito de que los empresarios locales se adhieran a este esfuerzo internacional para impulsar el respeto de los derechos humanos a partir de la iniciativa privada y a la vez impulsen el crecimiento y fortaleza de las empresas y de los trabajadores. Este esfuerzo ha sido encabezado por el Presidente de la Comisión, por medio de conferencias a patrones y trabajadores de los Municipios de Chihuahua, Juárez, Parral, Nuevo Casas Grandes,



laboral, fortalecer el sistema de seguridad social y la protección del medio ambiente, entre otras.

En julio de 2013 se capacitó al personal del Aeropuerto Abraham González en Cd. Juárez, tomando como eje de la capacitación el principio relativo a los Derechos Humanos, haciendo énfasis en que las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos proclamados en el ámbito internacional y que las mismas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los Derechos Humanos.

En el mes de agosto se acudió a las oficinas de La Caja Popular Mexicana en ciudad Cuauhtémoc con el objetivo de capacitar al personal sobre el tema de Equidad de Género, en el cual se abordaron subtemas como perspectiva de género, igualdad de género y tipos de violencia. Las y los 34 asistentes mostraron mucho interés en el tema y además coincidieron que la perspectiva de género es y será una herramienta que les será útil en todos los aspectos de su vida.

En septiembre la oficina de la CEDH en Cd. Juárez en coordinación con la Cámara Nacional de Comercio, llevó a cabo la transmisión del Pacto Mundial a cargo de la Organización de la Naciones Unidas, la cual fue transmitida en vivo desde Quito, Ecuador. En mencionada transferencia se contó con la asistencia de diferentes empresarios de Juárez, con personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de la Fiscalía General del Estado Zona Norte, de la Subsecretaría de Educación Cultura y Deporte, entre otras, lo anterior con la finalidad de dar a conocer información sobre los principios que rigen al Pacto y de igual manera los requisitos para adherirse.





Cabe destacar que este organismo ha recibido anuencia de la ONU, el apoyo y asesoría de organizaciones internacionales especializadas como la Federación Interamericana de Ombudsman (FIO) para impulsar en la iniciativa privada la aceptación y adhesión a los principios del Pacto Mundial.

En el mes de diciembre, personal de la Comisión visitó el Biodigestor del Rancho Zaragoza en Ciudad Delicias con el propósito de constatar cómo es que generan gas a base de estiércol de bovino, esto debido a que el grupo Zaragoza ha comenzado a trabajar para convertirse en una empresa socialmente responsable, e iniciar acciones que estén establecidas en el Pacto Mundial.



En esta visita, el Ombudsman chihuahuense hizo referencia al Pacto Mundial de Naciones Unidas sobre el medio ambiente, el cual establece que: “Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales; adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y fomentar el desarrollo y difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente”.



Asimismo se montó un stand de la Comisión en el evento denominado “Expo Compras de Gobierno del Estado” en el Centro de Convenciones durante el mes de agosto, en el cual se inscribieron más de 700 empresas a las que se les brindó material de promoción del Pacto Mundial, lográndose el interés de la mayoría de los participantes en este evento organizado por CANACINTRA.

AÑO 2014

Las metas alcanzadas dentro del sector empresarial y el crecimiento de actividades que ha desarrollado la Comisión en el ámbito de la promoción, difusión, enseñanza y capacitación, es el resultado del trabajo que se ha realizado desde nuestra adhesión al Pacto Mundial.

Durante los meses de febrero, mayo y octubre se acudió a la Empresa Minera “Pinos Altos” Agnico Eagle en Cahuisori, Ocampo a impartir talleres al personal de Seguridad Patrimonial.

Los talleres que se impartieron fueron Transformación del Conflicto, Educación para la Paz e Igualdad de Género. A los cuales asistieron 18 mujeres y 261 hombres.



Estos talleres fueron impartidos ante la necesidad de la Empresa Minera de sensibilizar a sus empleados, para tener una mejor calidad en su ambiente de trabajo y lograr que los integrantes de esta empresa crezcan en lo personal y en lo profesional.

Por otra parte durante el mes de mayo se capacitó a más de 100 empresarios de Cd. Juárez y alumnos egresados de la carrera de Administración de Empresas de la UACJ sobre el tema del Pacto Global y la Norma ISO 26000 desarrollando a profundidad los alcances de adoptar el Pacto y el beneficio del respeto a los Derechos Humanos como eje rector para el crecimiento de las empresas.

Durante todo el mes de noviembre trabajamos con el Grupo manzanero “La Norteña” líder en la región noroeste del estado de Chihuahua, quien



recibió una serie de pláticas por parte de la oficina de la CEDH en ciudad Cuauhtémoc. Los temas que se impartieron a un grupo de más de 100 personas son: Curso Básico de los Derechos Humanos, Formación ciudadana y Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres, Derecho de los Pueblos Indígenas, No Discriminación, Acoso Laboral, Transformación del Conflicto y Mediación.

Además a los mayordomos que fueron parte de estas pláticas se les aplicó el Violentómetro que es parte de la campaña “Más Conciencia, Menos Violencia” de la cual también forma parte Grupo La Norteña por su compromiso con ayudar a erradicar la violencia familiar.

De esta manera seguiremos generando las medidas, propuestas, reflexiones, acciones e iniciativas necesarias para la comunidad chihuahuense asumiendo siempre la responsabilidad humana que le da sentido a nuestra labor y al compromiso de nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, como nuestra contribución al proceso de humanización.

AÑO 2015



Este año comenzamos dando a conocer el Pacto Mundial entre las y los empresarios de la Fundación de Empresariado Chihuahuense A.C. (FECHAC) en Juárez, con el objetivo de darles a conocer los alcances del Pacto y los beneficios que se pueden obtener al adherirse.

Durante los meses de enero, febrero y agosto capacitamos en Ciudad Juárez y Chihuahua capital a un grupo de 150 personas de la Comisión Federal de Electricidad en los siguientes temas: Educación para la Paz, Derechos Humanos, Equidad de Género, Comunicación Asertiva, Transformación del Conflicto y Pacto Mundial.

Este año se comenzó a trabajar con la Universidad Autónoma de Chihuahua sobre los principios del Pacto Mundial en las 15 facultades, nuestras pláticas estuvieron dirigidas a docentes, administrativos y alumnos, logrando impactar a más de 20,000 personas de la comunidad universitaria.



DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO



La Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de Chihuahua realizan en conjunto el diplomado en Derechos Humanos e Igualdad de Género que tiene como objetivo sensibilizar a las y los participantes en relación a los derechos humanos e igualdad de género y los problemas derivados por su desconocimiento.

En el Diplomado que dio inicio este año y que va en la segunda generación, pueden participar todas aquellas personas que deseen conocimientos sobre el tema y que en el futuro puedan impartir esta cátedra, además de integrantes de cuerpos académicos cuyas líneas de investigación se relacionen con el tema.

FIRMA DE CONVENIOS

A través de convenios específicos y estratégicos este organismo ha logrado difundir los 10 principios no solo con instituciones privadas sino con instituciones públicas invitándolas a que se adhieran al Pacto Mundial. Siendo los últimos de este año 2015 los siguientes:

EXPO CHIHUAHUA



La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y el Centro de Convenciones y Exposiciones de Chihuahua (EXPO Chihuahua), llevaron a cabo la firma de un Convenio General de Colaboración que tiene como objetivo emprender acciones de capacitación y formación en materia de derechos humanos

para el personal del Centro de Convenciones.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos Convenio General de Colaboración con la Tecnológica de Paquimé con el objetivo promover y los derechos humanos en la comunidad aquella región.

La firma este convenio tiene la finalidad de de la Universidad en materia de Derechos Humanos como la No discriminación y el lenguaje incluyente. en conjunto con la organización derecho-humanista talleres y seminarios para el alumnado, quienes también podrán realizar su servicio social en las oficinas de la CEDH que se encuentran en Nuevo Casas Grandes.



(CEDH) firmó un Universidad difundir el respeto a universitaria de

capacitar al personal y temas referentes, Además la Universidad realizará diversos

DIF MUNICIPAL



Convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), y el DIF Municipal de Chihuahua con la intención de implementar acciones conjuntas que promuevan, difundan y protejan los derechos humanos, así como para generar propuestas que brinden atención a grupos vulnerables en esta ciudad.

El acuerdo se llevó a cabo en las instalaciones del DIF Municipal donde se dieron cita los representantes de ambas organizaciones, el Presidente de la CEDH Chihuahua, el Lic. José Luis Armendáriz González, y la Presidenta del DIF, la Sra. Aidé Armendáriz de Garfio.

OBSERVATORIO CIUDADANO DE GOBERNANZA Y SEGURIDAD DE DELICIAS

Convenio de colaboración la Comisión Estatal de Derechos el Observatorio Ciudadano de Seguridad (OCGS) de Delicias, dicho evento tuvieron a bien firmar Chávez Saldaña quien funge en Presidente del OCGS y el M.D.H. Armendáriz González como CEDH y teniendo como testigos a la Directora del Observatorio la Lic. Martha Ivonne Alvídrez Méndez y la Diputada Local MARH María Elvira González Anchondo.



institucional entre Humanos (CEDH) y Gobernanza y Chihuahua. En el Lic. Gerardo calidad de José Luis Presidente de la

Ambas partes acordaron colaborar en actividades orientadas a vigilar, analizar y guiar a través de recomendaciones por parte de la sociedad civil las acciones gubernamentales, para coadyuvar en la toma de decisiones en materia de políticas públicas. El objeto de este convenio es incidir en el mejoramiento sobre los factores de gobernanza, seguridad y competitividad regional, así emprender acciones que fortalezcan los derechos humanos en la entidad.

CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CAMPUS CUAUHTÉMOC



La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) firmó un convenio general de colaboración con el Centro Cultural Universitario Campus Cuauhtémoc con el objetivo de desempeñar acciones que promuevan y difundan los Derechos Humanos en la región, además de consolidar la enseñanza-aprendizaje de estas garantías en la comunidad universitaria.

CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CAMPUS CUAUHTÉMOC

Convenio general de colaboración con el Centro Cultural Universitario Campus Cuauhtémoc con el objetivo de desempeñar acciones que promuevan y difundan los Derechos Humanos en la región, además de consolidar la enseñanza-aprendizaje de estas garantías en la comunidad universitaria.



RENDICHICAS GASOLINERAS



Convenio de Colaboración entre la CEDH Chihuahua y RendiChicas Gasolineras, cuyo objetivo es unir esfuerzos y realizar acciones para erradicar la violencia familiar, promover los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la educación para la paz.

Dentro de las acciones que contempla este convenio está el capacitar al personal de RendiChicas a través de pláticas, conferencias y talleres en temas relacionados con los derechos humanos. Además, la reconocida Gasolinera se une a la campaña "Más Conciencia Menos Violencia", creada y promovida por la CEDH con el objetivo de contribuir a la erradicación de la violencia familiar y de pareja.



OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES



Firma del Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y el Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Nuevo Casas Grandes. Este convenio tiene como objetivo desarrollar y ejecutar acciones conjuntas con perspectiva de derechos humanos en beneficio de las y los ciudadanos de Nuevo Casas Grandes.

DIFUNDE LA CEDH “EL PACTO MUNDIAL” ENTRE LOS EMPRESARIOS DE LA ENTIDAD



El Presidente de la CEDH de Chihuahua, Lic. José Luis Armendáriz González precisó que sólo es posible avanzar en la cultura de la legalidad con la participación decidida de los empresarios, ya que cada centro laboral, se garantiza o se vulneran los derechos a la igualdad, a la protección de la niñez y a la seguridad social.



Aseveró que la defensa de los derechos humanos es una obligación, no solo de los gobiernos, sino de todas las organizaciones de cada pueblo, como lo son el sector empresarial y laboral.

Al respecto recordó que fue una decisión de este organismo impulsar el conocimiento del Pacto Mundial desde el año 2012 y por ello preparó

una campaña acompañada de material impreso y digital.



A más de una década de distancia que la Asamblea General de la ONU emitió el Pacto Mundial, cada vez con más empresas que se adhieren, ya que con ello, gozan de un reconocimiento de la comunidad económica global.

Las empresas más exitosas del mundo lo han sido precisamente por cumplir sus compromisos ante sus clientes, sus trabajadores, el medio ambiente y por la legalidad, dando “un rostro humano al mercado global”.



En un mundo globalizado, los consumidores y derecho humanistas han bloqueado a consorcios o empresas que utilizan mano de obra infantil; dañan el medio ambiente o propician la corrupción en los países que operan.



En América Latina y especialmente en nuestra entidad y país, se necesitan empresarios con una visión humanista del trabajo y del mercado global, a fin de garantizar a los trabajadores los derechos sociales, el respeto al medio ambiente, erradicar la discriminación y el trabajo infantil, así como su rechazo a la corrupción reiteró el ombudsman chihuahuense.

En relación al ejercicio de difusión de la cultura de respeto a los derechos

humanos, la CEDH generó y gestionó desde su adhesión al pacto, material impreso y digital de promoción como los son trípticos y DVD que abordan toda la información respecto al Pacto Mundial y cómo adherirse a él, este material es distribuido por el personal de este organismo en escuelas, instituciones públicas y privadas,

espacios públicos y privados.



TRÍPTICO DE PACTO MUNDIAL



Cada empresaria o empresario deberá adherirse en forma individual y voluntaria al Pacto Mundial para modificar las políticas y sus prácticas administrativas internas de sus empresas a fin de:

- 1.- *Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.*
- 2.- *Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos de las personas.*

El área de los derechos laborales, cuatro de ellos son los

siguientes:

- 3.- *Las empresas deben respetar la libertad de asociación de los trabajadores y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

4.- Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

5.- Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil.

6.- Las empresas deben eliminar la discriminación de género o por cualquier otro motivo con respecto al empleo, salario y la ocupación.

Sobre el medio ambiente, las empresas también tienen una gran responsabilidad que se resumen en estas tres propuestas:

7.- Las empresas deben apoyar y utilizar métodos preventivos para proteger el medio ambiente y mitigar el impacto negativo en contra de los ecosistemas.

8.- Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

9.- Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

El cuarto bloque sintetiza la lucha contra la corrupción bajo los siguientes términos.

10.- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Fundamento:

*Estos diez principios de basan en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- La Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- La Organización Internacional del Trabajo
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción

<http://www.cedhchiuahua.org.mx/portal/Tripticos/pactomundial.pdf>



ESPECÍFICAMENTE APOYANDO A LA RED DEL PACTO HEMOS ASISTIDO A:



"Mecanismos de combate a la corrupción en el sector privado y cooperación intersectorial" 27 y 28 de marzo de 2014 en la ciudad de México.



Taller: Respeto Empresarial a los Derechos Humanos "Implementación Empresarial y Perspectivas de la sociedad civil" 7 y 8 de octubre de 2015 en la ciudad de México.



"Webinar: Introducción al Pacto Mundial de las Naciones Unidas" 17 de abril de 2015 a las 11:00 - 12:00 CDT

"Webinar: Comunicación de Involucramiento (COE) para participantes no empresariales" vie, 25 de septiembre de 2015 a las 10:00 - 11:00 MDT

PROGRAMAS EN LA WEB DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



Televisión Derecho Humanista

Desde hace 6 años se incursionó en el campo de la capacitación a través de "DHNET" el primer canal de televisión especializado en derechos humanos, a través del cual se diseña, produce y distribuye materiales en audio y video para apoyar la enseñanza, educación en derechos humanos y cultura de la legalidad, además de generar información sobre la actividad derecho humanista en México e Iberoamérica, así mismo el diseño de plataformas educativas utilizando las tecnologías de la comunicación e información.

¿QUÉ ES DHNET?

www.dhnet.org.mx es la primera red mundial de televisión por Internet especializada en la transmisión y producción de programas relacionados con los Derechos Humanos.

MISIÓN.

Ofrecer a toda la comunidad Derecho Humanista Mundial un medio para promover, difundir y consolidar una cultura de respeto y aprecio por los Derechos Humanos.

VISION.

Ser el medio por el cual se publiquen y difundan todos los materiales producidos en el mundo relacionados con los Derechos Humanos.

OBJETIVOS

Consolidarnos como el medio de consulta más completo en materia de Derechos Humanos.

Lograr que la comunidad Derecho Humanista mundial publique sus materiales grabados en esta página y promover sus contenidos.

¿QUÉ INSTITUCIÓN OPERA LA RED?

Esta red de transmisión, ha sido creada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua México, con la finalidad de brindar un espacio de difusión a la comunidad derecho humanista Nacional e Internacional.

¿QUÉ PUEDES ENCONTRAR EN DHNET?

I.-Materiales de apoyo para maestros y maestras:

- a.-Videos de capacitación en Derechos Humanos para niñas niños y adolescentes.
- b.- Materiales en video relacionados con valores.
- c.- Foros, conferencias, seminarios y talleres con temas de actualidad en materia de Derechos Humanos.
- d.- Conferencias y materiales sobre mediación, Cultura de la legalidad y Educación para la paz.
- e.- Cuentos, animaciones y materiales de apoyo para reforzar la materia.

II.-Noticiero Informa T.V.

Resumen Diario de las noticias más importantes sucedidas en México y en el mundo relacionadas con los Derechos Humanos.

III.-Ecología y Derechos Humanos.

Programas que orientan sobre la prevención y preservación de medio ambiente.

IV.-Derechos de la mujer.

Foros, talleres, documentales y cortometrajes sobre temas relacionados con la Equidad de género.

V.- Transmisiones en vivo.

- a.- Capacitación en escuelas vía remota sobre Derechos Humanos
- b.- Transmisiones en vivo de programas de capacitación de las OSC.
- c.- Foros, conferencias y talleres de formación en Derechos Humanos.
- d.- Enlaces Nacionales e internacionales en vivo.

VI.-Salud y Derechos Humanos.

- a.- Programas grabados y en vivo sobre medicina preventiva y atención en el hogar de personas con padecimientos crónicos o degenerativos.

VII.-Seguridad pública y Derechos Humanos.

- a.- Cursos y conferencias para conocer y distinguir las atribuciones y los límites de los cuerpos de seguridad antes y durante un proceso judicial.
- b.- Programas de apoyo a las víctimas del delito.

VIII.- Transmisiones en vivo desde cualquier país del mundo

De Foros, Conferencias, cursos, seminarios y diplomados, a cargo de Expositores de talla Internacional.

IX.-Transmisión de programas grabados y archivo de consulta.

Transmitimos y brindamos alojamiento en nuestros servidores a: Programas, películas, documentales capacitaciones, series, programas informativos foros, conferencias, mesas redondas, todos relacionados con los Derechos Humanos.

LA TECNOLOGÍA DE DHNET.

Es un diseño local y vanguardista que permite transmitir en vivo y a muy bajos costos con excelente calidad, y con cobertura mundial.

¿CÓMO FUNCIONA LA RED? DHNET.

Utilizando enlaces dedicados y la más alta tecnología en ingeniería de codificadores de audio y vídeo.

¿CÓMO SUBIR VIDEOS EN LA RED DHNET?

Solicita asesoría técnica e informes al siguiente correo electrónico contacto@dhnet.org.mx

PROGRAMAS INFANTILES

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, a través de su canal de televisión por Internet DHNET inició en 2011 un nuevo esquema de enseñanza y aprendizaje de los derechos de las niñas y los niños por medio de una producción televisiva denominada "**DENI** y los derechos de las niñas y los niños".

A través de la producción en video de la serie **DENI**, la organización ha logrado acercar a más niñas y niños

el conocimiento y práctica de sus derechos y responsabilidades. A la fecha se han producido 14 capítulos, de los cuales 8 se encuentran distribuidos en la totalidad de escuelas primarias públicas del estado, y en un gran número de preescolares de la entidad.



Cada capítulo que se ha realizado está vinculado con la página web que facilita el aprendizaje y repaso de cada tema. DENI.org.mx incorpora una sección especial de consejos para docentes, padres y madres de familia, y un espacio de actividades para practicar en el aula y en el hogar.

La CEDH Chihuahua desea que este proyecto sea promovido por todo el estado en coordinación con diversas instituciones educativas para lograr que niñas y niños aprendan derechos valores y responsabilidades de una manera amena y divertida.

PROGRAMAS PARA ADOLESCENTES



La CEDH realizó formalmente la presentación del DVD: “Diálogos con Carbonell”, una serie de cápsulas que sirven como herramienta para facilitar la enseñanza y el aprendizaje de los Derechos Humanos, los valores, el civismo, la ética y la cultura de la legalidad.

La serie “Diálogos con Carbonell” se compone de 60 cápsulas divididas en 9 ejes, denominados: Derechos Humanos, Persona y Sociedad, Desarrollo de la



Personalidad, Sociedad y Gobierno, Acceso a la Justicia, Cultura de la Legalidad, Reforma Constitucional, Redes Sociales y temas transversales sobre Derechos Humanos. Estas cápsulas son la respuesta a las interrogantes e inquietudes que la CEDH ha detectado en las y los jóvenes durante sus procesos de capacitación en instituciones educativas.



La principal premisa que justifica esta producción audiovisual es la de una necesidad innegable de mayor empuje a la cultura de la legalidad, la cual está fincada en valores ciudadanos y principios éticos que posibilitan una vida en común más ordenada y con mayor respeto a los derechos.

Cabe destacar que esta nueva herramienta fue producida por la CEDH en colaboración con el reconocido jurista y Doctor en Derechos Humanos, Miguel Carbonell; trabajo en conjunto que es



promovido a través de la página www.dhnet.org.mx y por medio de las redes sociales.

PROGRAMA EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO)

La CEDH de Chihuahua inició en 2013 la transmisión del Programa “Iberoamérica



Habla”, a fin de difundir las experiencias de cada uno de los organismos defensores de los derechos humanos afiliados a la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).



En la primera edición participó el Presidente de la FIO, Dr. Anselmo Sella como parte de las acciones de la Federación por unificar a los defensores estatales y nacionales de los derechos humanos.

Durante el programa de entrevista con los titulares de los organismos de la FIO, se habla sobre sus experiencias, diagnósticos y denuncias sobre la situación que guardan los derechos humanos en cada región o país de América Latina, España y Portugal.

Iberoamérica se emite por el canal de televisión por Internet de la Comisión cada lunes a las 9:15 horas, y se retransmite en el portal de la Federación de Ombudsman.

Entre las personalidades entrevistadas por el Programa “Iberoamérica Habla” se encuentran:

Ofelia Taiutelbaum Defensora de los habitantes de Costa Rica, Fernando Rodríguez Defensor del vecino de Montevideo, al Dr. Manuel María Páez Monges, Presidente de la Federación Iberoamérica del Ombudsman y Defensor del Pueblo de la Republica de Paraguay, Uruguay e Iris Miriam Ruiz Class Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico.



“Iberoamérica Habla” fue diseñado, producido por este organismo estatal, como integrante de la Red de Comunicadores Federación Iberoamericana del Ombudsman, denominada: “CONFIO”.

TU DERECHO A SABER EN VIVO



En la búsqueda de nuevas alternativas para difundir los derechos humanos y de manera permanente, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) ha creado el programa de capacitación **“Tu derecho a saber, en vivo”**, el cual busca desplegar un intenso trabajo a nivel medio superior y superior, en donde las y los alumnos refuercen el conocimiento de sus derechos humanos, y que tengan la certeza de que pueden exigir su cumplimiento. También es de suma importancia que el personal docente reciba esta información que les permite obtener los conocimientos necesarios para entender qué son los derechos humanos, y así poder transmitir esta información a las generaciones que con posterioridad tendrán en sus aulas.

“Tu Derecho a Saber en Vivo”, inicialmente este programa de capsulas informativas sólo se transmitía a través del canal de televisión por internet DHNET, sin embargo, sabedores de lo valioso del tiempo de las personas, se decidió realizarlo en vivo, llevándolo a todos los públicos para promover y difundir los derechos humanos y temas relacionados de forma masiva, en un formato donde cada expositor dispone de un máximo de 10 minutos para explicar su tema, esto permite transmitir información de manera práctica y precisa manteniendo la atención del público en todo momento, haciendo una combinación de imágenes y voz.

Para la CEDH la enseñanza, la promoción y la difusión de los derechos humanos, es la mejor inversión que el país y el estado pueden hacer para la construcción de una sociedad que luchará, promoverá y protegerá sus derechos humanos.



Los temas son los siguientes:

- Manejo adecuado de las emociones
- El poder de la lengua
- Dignidad
- Arte y derechos humanos
- Derecho a la participación
- El mundo de no pasa nada
- Discriminación
- Derecho a un proyecto de vida

PROGRAMA: TU DERECHO A SABER EN VIVO	
JUSTIFICACIÓN: Dándole cumplimiento al artículo 6 de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en su fracción VII que a la letra dice: <i>promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el estado</i> . Es por ello que la comisión crea este programa denominado “Tu Derecho a Saber en Vivo”.	
DESARROLLO: “Tu derecho a saber en vivo” es un programa de la CEDH en el varios expositores presentan un tema de interés juvenil en un tiempo de 7 a 10 minutos, lo cual vuelve a la presentación más dinámica y atractiva.	ACTIVIDADES: • Presentación del Programa “Tu Derecho a Saber en Vivo”. • Participación de 5 a 7 expositores con un tema distinto, con un tiempo de 10 minutos.
OBJETIVO GENERAL: Capacitar a las y los alumnos de nivel básico, medio superior y superior en temas sobre derechos humanos de una forma dinámica, veraz y oportuna.	MATERIALES: • Todos los materiales necesarios para el desarrollo del programa correrán a cuenta de la CEDH.

CEDH

COMBATE BULLYING CON TEATRO JUVENIL

Con la obra de teatro "Tú no eres una marioneta" como esquema de enseñanza-aprendizaje, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos dio inicio este año las Jornadas de Capacitación para adolescentes y jóvenes con temática de prevención y erradicación del acoso escolar.



Esta obra de teatro fue escrita por el personal de capacitación de la CEDH con ayuda de estudiantes de servicio social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y de la Universidad Pedagógica Nacional

(UPN) en la ciudad fronteriza. "Tú no eres una marioneta" relata la historia de tres jóvenes que son manipulados por entes reconocidos como “antivalores”, los cuales se apropian de sus mentes y acciones, llevándolos a cometer actos tremebundos que sorprenden y al mismo tiempo sensibilizan al espectador.



Frente al tema, la CEDH insiste en recordar que todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas adoptadas por uno o más



estudiantes en contra de una persona son actos de violencia escolar, y ante cualquier situación de este tipo recomienda:

1. Comunicar la situación a compañeros y maestros.
2. Mantener la calma y autoestima alta.
3. Si es necesario buscar nuevos amigos.
4. Dejar de lado la violencia.
5. No promulgar la impunidad y... ¡denunciar!

PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



Con el objetivo de crear nuevas formas de capacitación que logren instruir a la mayor cantidad de alumnas y alumnos sin importar en qué lugar se encuentren, La CEDH implementó el siguiente programa permanente: Jornadas intensivas de difusión de los derechos y responsabilidades de las niñas, niños y



adolescentes **“Cumpro con mis responsabilidades y que respeten mis Derechos”**



Este año se dio continuidad a las Jornadas intensivas de difusión de los derechos y responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes, las cuales desde el año 2010 comenzaron a recorrer los distintos municipios del Estado llegando a las comunidades más alejadas con el objetivo de fomentar la cultura de los derechos humanos, la paz, la convivencia armónica, y con esto contribuir a vivir una vida libre de violencia.

MPIO. DE MORELOS JORNADAS



“Jornadas de Difusión de los Derechos y Responsabilidades de las Niñas, Niños y Adolescentes” en Morelos, municipio de la Sierra Tarahumara colindante con el estado de Sinaloa.

El Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Licenciado José Luis Armendáriz González, en compañía de las autoridades municipales y escolares de la región fueron los encargados de llevar un mensaje en favor de los derechos humanos a un total de 300 niñas, niños y adolescentes de las diferentes escuelas y albergues cercanas a la cabecera municipal.



MUNICIPIO DE SATEVÓ



“Jornadas de Difusión de Derechos y Responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes” emprendidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, en el Municipio de Morelos.



Durante dos días, personal del organismo derecho-humanista visitó todos los planteles educativos de nivel preescolar, básico y medio superior de Satevó, para llevar capacitaciones sobre derechos y responsabilidades a todos los estudiantes y docentes de este municipio.

MUNICIPIOS DE CASAS GRANDES Y NVO. CASAS GRANDES



“Jornadas de Difusión de Derechos y Responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes” en los Municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas grandes, además se presentó el programa de conferencias denominado “Tu



Derecho a Saber”; un esquema de capacitación que la CEDH implementó para que la juventud conozca sobre derechos humanos y reflexione sobre los retos que tiene la humanidad para construir sociedades verdaderamente justas, libres y que busquen dignificar a los individuos.

El Presidente de la CEDH, José Luis Armendáriz, estuvo presente en ambas presentaciones acompañado de al



menos 500 jóvenes de nivel secundaria y preparatoria, así como de autoridades municipales y educativas. En su mensaje expresó que todas y todos los jóvenes deben conocer sus derechos humanos y sus responsabilidades, y enfatizó que en el ejercicio de difusión y

promoción de los Derechos Humanos la juventud es esencial, por ellos exhortó a las y los estudiantes a que compartieran a través de sus redes sociales mensajes relativos a la dignidad humana.



CAMPAÑA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

Conciencia menos Violencia

“A favor de una sociedad libre de violencia familiar”

Con el propósito de impulsar acciones tendientes a disminuir las causas y efectos de la violencia de familiar y de pareja, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en colaboración con la organización Mujeres por México en Chihuahua, el Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua y la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, crearon la campaña “Más conciencia, menos violencia”.



Esta campaña dirigida a instituciones públicas y privadas, está basada en el diseño e implementación del Protocolo de Intervención en Delitos de Violencia Familiar y de Pareja, por lo cual no sólo se asentará en la difusión de material sino que a través de sus 6 etapas arrojará estadísticas y ayudará a identificar las necesidades que las familias chihuahuenses tienen en la materia. La campaña, que dio inicio el 10 de septiembre de 2014, actúa de la siguiente manera:

1. Visibilización de la violencia.- A través del material de difusión que se repartirá en las empresas, organizaciones e instituciones.

2. Informar.- Proporcionar la información sobre el Protocolo de Intervención en Delitos de Violencia Familiar
 3. Autoevaluación motivacional.- A través de un cuestionario que recabará información de la situación que vive cada persona; será individual y se garantiza la confidencialidad de los datos.
 4. Capacitar.- A partir de los datos arrojados, se podrá dar un diagnóstico para ofrecer capacitaciones específicas sobre el tema.
 5. Orientación.- Se distribuirán directorios con todas las organizaciones en el estado que atienden la violencia familiar.
 6. Sugerir acciones en contra de la violencia.- A través de un pendón informativo que sugiere acciones de emergencia durante los episodios de violencia en el hogar.
- La difusión de este protocolo, es uno de los puntos principales de la campaña que hoy las y los líderes de estas organizaciones, y de las empresas adheridas ponen en marcha.

Objetivos generales

Colaborar con las empresas y su personal para la atención y prevención de la violencia familiar, a través de eventos de capacitación y profundización, que motiven a un cambio positivo en las personas y en las familias a las que pertenecen y contribuir así a la paz social y la seguridad humana en el Estado de Chihuahua.

Justificación



La violencia familiar o de pareja se ha considerado tradicionalmente como inexistente, normal o natural, invisible o de índole privado.

Se considera que al menos un tercio de las familias, sufre algún grado de violencia en sus diversas manifestaciones.

Es la principal causa de desintegración familiar y de otros problemas sociales como las adicciones en menores, el ausentismo laboral, el suicidio, entre otros.

Aspectos destacados

La CEDH ha elaborado en video una serie de capsulas informativas que detallan el proceso que marca el protocolo así como un poster que ayuda a tomar previsiones en el preciso momento en el que se presenta la violencia en su hogar.

Las instituciones públicas y privadas que se adhieren a la campaña “**Más conciencia, menos violencia**”, se comprometen a transmitir las cápsulas estratégicamente en el interior de la empresa, colocar los posters en exhibidores o muros y áreas de alta afluencia de su personal así como a aplicar los cuestionarios que la estrategia de la campaña propone, esto último apoyado por las organizaciones civiles.

Lo más atractivo de esta campaña resulta ser la alianza para un mismo objetivo entre las empresas, las organizaciones civiles y la CEDH.

Funciones de organismos vinculados

Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH)



La función de la CEDH es acercar a las víctimas con las instituciones y organizaciones sociales que atienden a la violencia familiar y de pareja, proporcionando materiales impresos y cápsulas en video.

Atender denuncias de omisión, incumplimiento y/o abuso de autoridad.

Proporcionar pláticas, conferencias y talleres sobre diversos temas que promuevan el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos.

Realizar la evaluación preliminar del autodiagnóstico.

La Empresa

Acercamiento de su personal a la información.

Propuesta de facilitar capacitaciones o intervenciones de mayor impacto.

Sociedad Civil

Realizar la evaluación que deriven los autodiagnósticos.



Resultados esperados

- 1.- Que el personal de cada empresa reconozca y conozca lo que se puede hacer, cómo actuar y a dónde acudir cuando se viva o se conozca de algún caso de violencia.
- 2.- Que el personal de cada empresa conozca algunas recomendaciones para prevenir consecuencias fatales en escenarios de violencia familiar.
- 3.- Que el personal de cada empresa reciba la motivación necesaria para identificar el grado de violencia de pareja o familiar en el que se encuentra.
- 4.- Que el personal de la empresa responda el cuestionario de autodiagnóstico sobre violencia de pareja o familiar y se evalúe.
- 5.- Que el personal de cada empresa conozca las funciones y organismos de apoyo en casos de violencia familiar.
- 6.- Que la empresa disponga de un directorio de instancias de apoyo en casos de violencia familiar y pueda transferir la información a posibles víctimas.
- 7.- Que las áreas de recursos humanos de cada empresa, reciba un diagnóstico representado en forma numérica y porcentual de los casos de violencia familiar o de pareja que vive el personal.
- 8.- Que la empresa disponga de un catálogo de oferta educativa para tomar decisiones respecto a pláticas, cursos, talleres y atención de la problemática.

Etapas del proyecto

Visibilización

La CEDH proporciona un DVD con 7 spots y un video de introducción que servirá para visibilizar la problemática de la violencia familiar y de pareja.

La empresa reunirá al personal para poner de manifiesto el interés de las y los empresarios por apoyar a las y los trabajadores en el proceso de disminución de casos de violencia de familiar y de pareja.



Transmitirá los spots proporcionados en pantallas fijas que tenga la empresa y exhibirá los posters o carteles en muros o tableros que estén a la vista de las y los empleados.

Sensibilización y detección

La CEDH realizará una plática de sensibilización que será el preámbulo para la aplicación del test de autodiagnóstico. Será necesario que la empresa determine si es posible reservar espacios para una exposición grupal o bien indique la forma en la que se propone lograrlo. En este mismo espacio se realizará el autodiagnóstico que tiene la cualidad de ser anónimo.

Interpretación de resultados

Una vez concluido el proceso de sensibilización y detección se entregará a la empresa una interpretación de forma numérica y porcentual del grado de violencia que vive el personal.

Parámetros de evaluación

- 1.- Por número de personas informadas
- 2.- Por número de denuncias recibidas en la CEDH
- 3.- Atención y asesoría telefónica a través del número sin costo 01 800 685 7604
- 4.- Por resultados del autodiagnóstico

Hasta la fecha se han integrado reconocidas empresas e instituciones mexicanas como lo son:

EMPRESA O INSTITUCIÓN
PARRAL
Leviton Jiménez y Parral
CUAUHTÉMOC
Grupo la Norteña
COPARMEX
CHIHUAHUA
Pensiones Civiles del Estado
UACH
Ochoa Comercial
FOXCONN
INDEX
Expo Chihuahua Centro de Exposiciones y Convenciones
Interceramic
Lear Nova Corporation Chihuahua

Rendichicas
JUÁREZ
Lear Corporaion Juárez
Te Coonectivity
Smart
Del Rio
CANACO
Plazas Comerciales
Centros Cambiarios Villalobos
Policía Federal
Mega Radio
Electro Lux
Carnicerías Villalobos
UACH Cd. Juárez
Pensiones Civiles del Estado

DELICIAS
Delphi (Alambraos y circuitos eléctricos)
C4 Dirección de Seguridad Pública Municipal
Levitón Meoqui
Pensiones Civiles del Estado
NUEVO CASAS GRANDES

Cámara Nacional de la Industria de Transformación
Centro Empresarial de Nuevo Casas Grandes (COPARMEX)
Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Nuevo Casas Grandes
Pavos Parson
Pensiones Civiles

